



OFICIO
PAII-OF-364-2022/MCRC/yyvp
Guatemala, 13 de julio de 2022

Asunto: Recomendaciones por verificación de las condiciones laborales de los/as agentes de la PNC.

Comisario General
Héctor Leonel Hernández Mendoza
Director General de la Policía Nacional Civil
Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó **una verificación de las condiciones laborales de los agentes de la Policía Nacional Civil**. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas en el sentido de:

- a) Velar y procurar que, en el ejercicio de las labores de los/as agentes policiales, se les brinde un trato digno y con pleno respeto a los derechos humanos.
- b) Garantizar que los/as agentes policiales a nivel nacional, cuenten con las suficientes camas para el descanso adecuado de los mismos, asimismo realizar una planificación a efecto de propiciar que en las comisarías existan lugares idóneos y adecuados, para que los agentes puedan ingerir sus alimentos.
- c) Promover un plan que permita verificar de manera sostenida las condiciones en las cuales se encuentran las comisarías, subcomisarías y delegaciones a nivel nacional, generando con ello planes de respuesta para el remozamiento oportuno de las mismas.





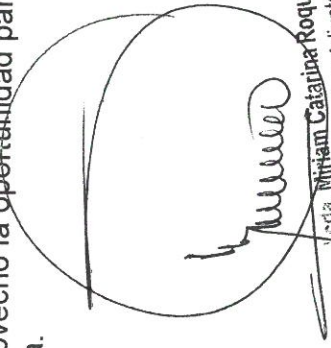
- d) Socializar con el personal de la Policía Nacional Civil, la normativa y los requisitos indispensables que deben de cumplir, para solicitar traslados de los diferentes centros de trabajo a efecto de evitar especulaciones.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Lcda. Miriam Catalina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



C.c. archivo

 SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL P.N.C.

